



EJECUTIVO 2020-00037 00

Demandante: BANCO BBVA

Apoderado: DR JAIRO ABISAMBRA PINILLA

Demandado: NELSON ENRIQUE CONTRERAS FERNANEZ

Señora Juez

A su Despacho el presente proceso ejecutivo, junto con el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante Dr. Jairo Abisambra Pinilla quien solicita terminación del proceso por pago de las cuotas en mora por reestructuración de la obligación solicitando el desglose del título que sirvió de recaudo ejecutivo, Sírvase proveer

Barranquilla, agosto 12 de 2020

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

S.S

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco BBVA.

Apoderado Dr. Jairo Abisambra Pinilla

Demandado: Nelson Enrique Contreras Fernández

RAD: 2020-00037 00

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, agosto doce (12) de Dos mil veinte (2020).

Visto el memorial allegado al expediente y por ser procedente, los solicitado por la apoderada del demandante de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P. Este Juzgado

RESUELVE

Primero: Decrétese la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora sin costas conforme a lo solicitado.

Segundo: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares realizadas. De existir embargo del remanente proveniente de otro juzgado, póngase las medidas levantadas y el remanente producto de las mismas a disposición del Juzgado que los requiera Oficiese en tal sentido.

Tercero: Ordénese el desglose de los documentos que sirvieron como base de título de recaudo ejecutivo con la respectiva constancia y entréguese al demandante, previo pago del arancel respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

SICGMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Código de verificación:

0aa5246d6327cd44dc1b6eb2b12d898f42c4770cea2b5363d7c3501f158ebdab

Documento generado en 12/08/2020 04:11:00 p.m.